

Puerto Quetzal,
29 de septiembre de 2023.

Licenciada
GLADYS DEL CARMEN JIMENEZ DE LEON
Coordinadora de la Oficina de Información Pública
EMPRESA PORTUARIA QUETZAL
SU DESPACHO

Licenciada Jiménez:

Atentamente me dirijo a usted en atención a su **OF. UIP-285-2023** de fecha 20 de septiembre del año en curso, relacionado con la información que debe de publicarse cada cuatro meses del Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Anual y las actualizaciones oportunas en función de sus reprogramaciones, indicadores de resultados y sus asociados.

Por lo anteriormente, se hace de su conocimiento que el Plan Operativo Anual (POA) y el Plan Estratégico Institucional (PEI), a la fecha **NO presentan actualizaciones.**

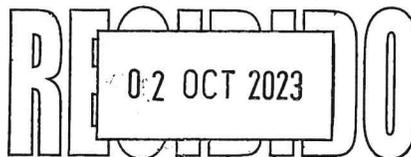
Agradeciendo la atención al presente me suscribo,

Atentamente,


Lic. Mynor Martinole Martínez Cobán
Profesional Especializado III
Seguimiento, Monitoreo y Evaluación



UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
EMPRESA PORTUARIA QUETZAL



A LAS: 10:10 F. Gladys

Firma Electronica: z0RYT1x1B/zJ9Ci0E4+LJw==



Empresa Portuaria Quetzal
OFICINAS PUERTO QUETZAL Km. 102 AUTOPISTA ESCUINTLA - PUERTO QUETZAL
PBX: (502) 7828-3500
OFICINAS CIUDAD DE GUATEMALA: 4ª. CALLE 7-53, ZONA 9 EDIFICIO TORRE AZUL, 1er. NIVEL
PBX: (502) 2312-5000
PÁGINA WEB: www.puertoquetzal.gob.gt - GUATEMALA, C.A

Traza No.32005
Pagina 1 de 1



Puerto Quetzal
Septiembre 20 del 2,023.

Licenciada:

Ana Luisa Mejía Barrientos

Jefe de la Unidad de Asesoría y Planificación Portuaria (a.i.)

Empresa Portuaria Quetzal

Presente.



Licenciada Mejía Barrientos:

Por este medio me dirijo a usted, para solicitarle mediante el Artículo 9, donde se adiciona el Art. 17 Ter al Decreto Número 101-97 del Congreso de la República (Reformas a la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto Numero 13-2013). Establece que POR LO MENOS CADA 30 DÍAS, deberá actualizarse a través de los sitios web de acceso libre, abierto y gratuito de datos, de la Empresa, Y POR ESCRITO A LAS COMISIONES DE: 1) PROBIDAD; 2) FINANZAS PÚBLICAS Y MONEDA; 3) Y A LA EXTRAORDINARIA NACIONAL POR LA TRANSPARENCIA, DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA, la siguiente documentación:

Por lo que agradeceremos se envíe de forma física en archivos reutilizables (Word y Excel) y en archivo P.D.F, copiados en una USB, o bien a nuestro correo: oficinainformacionpublica@puertoquetzal.gob.gt.

Los archivos solicitados deberán de entregarse a más tardar el día viernes 06 de octubre del 2,023. A continuación, se detalla la información solicitada:

Artículo 17 Bis Acceso a la Información de la Gestión Presupuestaria por Resultados.

Información que debe de publicarse cada cuatro meses, siendo esta publicación de Plan Estratégico y Operativo Anual, y las actualizaciones oportunas en función de sus reprogramaciones, los indicadores de resultados y sus productos asociados.

Agradecidos de su gentil colaboración.

Atentamente,

[Signature]
Licda. Gladys del Carmen Jiménez de León
Coordinadora de la Oficina de Información Pública

EMPRESA PORTUARIA QUETZAL
COORDINADOR UNIDAD DE INFORMACION PUBLICA
Guatemala